

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2019-4943 *Citación para notificación por comparecencia de deudas pendientes.*

En el procedimiento administrativo de Recaudación que se tramita contra los deudores a la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, según se relaciona a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada esta, al menos dos veces en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar de conformidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia, para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, sito en la Plaza Virgen del Campo, número 2, segunda planta, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de la notificación correspondiente, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación Municipal, es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere la presente notificación.

Acto a notificar: Deudas pendientes a tenor de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

DNI/CIF	Num. Expte.	RAZÓN SOCIAL
13162610D	XP00000140/2014	
13834044G	XP00000208/2011	
13934384H	XP00000064/2014	
13906181J	XP00000256/2011	
10454257K	XP00000179/2015	
13893327Q	XP00000072 /2010	
14302528R	XP00000255/2014	
13916855S	XP00000111/2012	
13937964X	XP00000135/2011	
B39442512	XP00000039/2010	CONSTRUCCIONES NANSU S.L.
B39044805	XP00000074/2010	CONSTRUCCIONES HNOS. VALLE S.L.
B39668934	XP00000208/2014	ENCONOR OB 2007 S.L.
B39476189	XP00000051/2014	ESTRUCTURAS HORVICAN S.L.
J39487111	XP00000205/2013	VIDEO CLUB EL PARQUE SC
B39640990	XP00000186/2013	ENCOFRADOS CAMUES S.L.
B39556923	XP00000033/2013	GESTION DE OBRAS Y SERVICIOS SL

Cabezón de la Sal, 24 de mayo de 2019.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2019/4943

CVE-2019-4943